



BIENESTAR FAMILIAR.

ÁREA: BIENESTAR FAMILIAR.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de la población a través de la de Instituciones y de la sociedad civil, mediante la instrumentación de las temáticas y líneas de acción dirigidas a cada grupo de edad, con el único y firme propósito de minimizar la incidencia de los riesgos psicosociales, mejoramiento de las relaciones familiares e interpersonales, así como el fortalecimiento de valores.

Servicios:

- Impartir pláticas de prevención con temáticas.
- Impartir talleres con temáticas específicas.
- Realizar campañas temáticas.
- Planear las actividades pedagógicas con el fin de educar a la población y cambiar paradigmas en torno a riesgos psicosociales.
- Coordinar la planeación y programación de estrategias preventivas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.
- Contribuir con el diseño y desarrollo del plan operativo anual con el fin de sustentar los recursos para la instalación e impartición de talleres preventivos.
- Elaborar oficios para el permiso de instalación de programas preventivos en los centros educativos.
- Organizar eventos para la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

REQUISITOS

Cada institución deberá de solicitar formalmente que se les realicen pláticas acerca de diferentes talleres preventivos.